



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

**PROGRAMA PLANEAMIENTO EDUCATIVO
DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y DESARROLLO CURRICULAR**

		PROGRAMA			
		Código en SIPE	Descripción en SIPE		
TIPO DE CURSO		050	Curso Técnico terciario		
PLAN		2015	2015		
SECTOR DE ESTUDIO		711	Hotelería		
ORIENTACIÓN		40D	Gestión de Alojamiento		
MODALIDAD		-----	-----		
AÑO		1	Primero		
TRAYECTO		-----	-----		
SEMESTRE		2	Segundo		
MÓDULO					
ÁREA DE ASIGNATURA		1890	Legislación Turística		
ASIGNATURA		38462	Seminario II Seminario Legislación Comercial y Laboral aplicada al Turismo		
ESPACIO o COMPONENTE CURRICULAR		-----	-----		
MODALIDAD DE APROBACIÓN		Según el Anexo correspondiente			
DURACIÓN DEL CURSO		Horas totales: 20	Horas semanales:	Cantidad de semanas: 1	de
Fecha de Presentación: 09-05-2016	Nº Resolución del CETP	Exp. Nº	Res. Nº	Acta Nº	Fecha __/__/__

FUNDAMENTACIÓN

El Seminario Legislación Comercial y Laboral aplicada al Turismo ha sido pensado y planificado con el objetivo familiarizar a los estudiantes con la necesidad de la intervención del Sector Público en el Turismo a nivel internacional, nacional y local. Por tanto iniciará con el estudio de la institución intergubernamental dependiente de las Naciones Unidas y especializada en brindar las directrices para la promoción y el desarrollo del turismo sostenible y accesible a nivel global.

La Organización Mundial del Turismo (O.M.T.) como principal organización internacional de turismo difunde su conocimiento y sus políticas turísticas para contribuir al desarrollo sostenible económico, social, cultural y ambiental.

Estos lineamientos estratégicos entre los que se incluye el *Código Ético Mundial para el Turismo* para maximizar el aporte socio económico del sector minimizando los impactos negativos y su compromiso a alcanzar los *Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas* (ODM) son incluidos en las políticas estratégicas de los 156 Estados miembros que componen la organización.

Luego de analizada la intervención del Sector Público a nivel internacional, se considera la intervención pública a nivel nacional y departamental en general, justificada por la existencia de los denominados “ fallos del mercado” (estructuras de mercado imperfectas, la existencia de bienes públicos, las externalidades, el cuidado del ambiente y el patrimonio, entre otras) que necesitan regulación y control.

A partir de esa rápida introducción se examinará el marco jurídico- institucional del Uruguay del Sector Turismo: los antecedentes de las reglamentaciones y leyes que favorecieron el tiempo libre, la recreación y el turismo en el siglo XX en el marco de la política laboral del país.

Se observará el proceso recorrido desde la creación de la Comisión Nacional de Turismo (1933), la Ley de Turismo 14.335 (1974), el Fondo de Fomento de Turismo contenido en la citada ley (1974), la creación del Ministerio de Turismo, (decreto y

posterior ley que convalida el decreto) (1985) hasta el análisis de la Ley 19.253 sobre la Actividad Turística vigente desde el año 2014.

La ley 19253 define el objeto, principios fundamentales y conceptos de la actividad turística, las competencias y cometidos del Estado y del Ministerio de Turismo; del registro de prestadores de servicios turísticos – sus obligaciones y responsabilidades-; crea un Consejo Nacional de Turismo; establece un régimen de protección al turista, regula el turismo social, establece nuevas formas de financiar el fondo de fomento del turismo y finalmente establece los procedimientos de fiscalización de la actividad.

Al amparo de la ley vigente se analizarán los diversos decretos destinados a regular las actividades de los diversos prestadores de servicios turísticos: Agencias de Viajes, Alojamientos Turísticos, Arrendadores de vehículos sin chofer; Intermediarias en Negocios Inmobiliarios; Transportes Turísticos; Guías de Turismo; Establecimiento Enológico que brinden servicios turísticos; Establecimientos Turísticos en espacios naturales y rurales; Organizadores de Eventos, turismo aventura y otras actividades relacionadas con el Turismo.

A través de la legislación nacional y la normativa del Ministerio de Turismo se analizará la comercialización de los servicios y los derechos y obligaciones laborales del Sector.

Finalmente se incluye una unidad estará destinada a la Legislación relacionada con el Ambiente y la reglamentación para su uso por los visitantes.

Propósito Clave: El Seminario de Legislación Comercial y laboral aplicada al Turismo cumple la función de acercar a los estudiantes los lineamientos generales del marco jurídico del Sector Turismo en Uruguay, los requisitos y condiciones que deben cumplir las personas físicas o jurídicas que desarrollan actividades en él.

Unidad I: Intervención del Sector Público en el Turismo. Política Turística Internacional (OMT) y las líneas estratégicas hacia los Estados Miembros

Propósito clave: Conocer el funcionamiento de la OMT, sus líneas estratégicas que marcan la política turística de los Estados y la necesidad de la intervención pública en el Turismo. (4 horas)

Competencias	Contenidos	Actividades
<p>Reconocer la estructura institucional y los cometidos de la O.M.T. Y EL MINTUR</p> <p>Contextualizar el proceso de construcción jurídica del Sector Turismo en el país.</p>	<p>Que significan los Fallos del mercado.</p> <p>Por qué es necesaria la intervención del Sector Público.</p> <p>a.- Nivel Intergubernamental: OMT</p> <p>Conocer la OMT. Origen. Funciones. Objetivos. Composición</p> <p>b.- Nacional: Proceso de creación de legislación que propicie la recreación y el turismo.</p> <p>c.-Antecedentes: Comisión de Turismo (1933) hasta MINTUR (1985)</p>	<p>Lectura crítica de la bibliografía indicada</p> <p>Trabajo en equipos para analizar las funciones, objetivos y organigrama de las Organizaciones Públicas de Turismo.</p>

Unidad II: Legislación turística vigente y los decretos que regulan las actividades de los diversos prestadores de los servicios turísticos. Modalidades de comercialización y relaciones laborales.

Propósito clave: Internalizar la normativa vigente de los diferentes servicios turísticos y los derechos y obligaciones de prestadores y de trabajadores. (12 horas)

Competencias	Contenidos	Actividades
<p>Analizar el marco jurídico del Sector Turismo de Uruguay.</p> <p>Examinar las formas de habilitación para la comercialización.</p> <p>Identificar las normas de trabajo en el Sector Turismo.</p>	<p>Rasgos fundamentales de la Ley de Turismo Nro. 19 253</p> <p>Registro de Prestadores de Servicios del MINTUR.</p> <p>Decretos correspondientes a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agencias de Viajes • Hoteles • Inmobiliarias • Campings • Establecimiento Enológico • Guías Turísticos • Turismo en Espacios Rurales • Turismo Aventura • Arrendamiento de automóviles sin conductor • Hostels 	<p>Lectura crítica de la bibliografía y normativa indicada</p> <p>Requisitos de la inscripción en el Registro la que permite actuar a los operadores en forma legal.</p> <p>Trabajo en equipo en la modalidad taller para analizar las reglamentaciones para los prestadores de servicios turísticos.</p> <p>Análisis de casos teniendo en cuenta las modalidades de comercialización y las normas laborales.</p>

Unidad III: Panorama del proceso de creación del marco jurídico ambiental del Uruguay.

Propósito clave: Conocer y valorar la legislación ambiental para posibilitar el desarrollo del turismo sostenible y la planificación de proyectos turísticos.

(4 horas)

Competencias	Contenidos	Actividades
<p>Identificar las relaciones entre la legislación turística y la de Medio Ambiente</p> <p>Relevar el proceso de creación de un marco jurídico ambiental.</p> <p>Reconocer el alcance del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y de la Ley de Ordenamiento Territorial en la planificación del turismo sostenible nacional.</p>	<p>Legislación Ambiental:</p> <p>Ley 16 112 Crea el MVOTMA</p> <p>Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, la N° 16 466, reglamentada por el Decreto N° 435/1994</p> <p>1997 Art. 47 Constitución. Fue plebiscitada 31 oct 2004</p> <p>2000- Ley 17234 que crea el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas.</p> <p>2000 Ley 17.283 - General de Protección al Ambiente- reglamenta el art. 47 de la Constitución.</p> <p>2008 - Ley 18308</p>	<p>Lectura crítica de la bibliografía.</p> <p>Trabajo de equipo modalidad taller analizando la legislación ambiental y su relación con el turismo.</p>

	Ordenamiento Territorial	
--	--------------------------	--

SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

A partir de la lectura de la normativa y bibliografía indicadas se trabajará en sub – grupos analizando la aplicación a la realidad, de manera crítica y alternando con la dinámica de taller donde los estudiantes simulan resolver casos posibles en las diversas prestaciones del sector turismo.

EVALUACIÓN

Redacción de un informe sintetizador de los contenidos conceptuales a través de la resolución de una situación problema planteada por el docente. El seminario se aprueba con la nota mínima de siete (7); en caso de no alcanzar esa calificación tiene la opción del examen correspondiente.

BIBLIOGRAFÍA

- Cousillas, Marcelo (1994) Evaluación del Impacto Ambiental. Montevideo. IIEM
- Díaz Pellicer, Laura (2004) El turismo receptivo en Uruguay (1930-1986)
- Facal, Julio (coord.) (2006) Derecho del Turismo. Montevideo. Fundación de Cultura Universitaria.
- Sancho, Amparo (coord.)(1998) Introducción al Turismo. Madrid. O.M.T.
- Mintur (2009) Plan Nacional de Turismo Sostenible (2009-2020)
- Pignataro, Gabriela (2000). Cultura Ambiental. Gestión Ambiental, tecnología y sociedad. En Revista AMBIOS Año 1 N°3 Diciembre 2000 Uruguay.